

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Fusión por absorción del Fondo BNP PARIBAS CONSERVADOR, F.I. como Fondo absorbente y BNP PARIBAS PROTECTED PLUS, F.I. como Fondo absorbido.

BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C. pone en conocimiento, como hecho relevante, y en relación a los Fondos relacionados, lo siguiente:

- 1.- Que el día 22 de julio de 2010 se llevó a cabo la fusión por absorción de BNP PARIBAS CONSERVADOR, F.I. como fondo absorbente y de BNP PARIBAS PROTECTED PLUS, F.I. como fondo absorbido.
- 2.- Que de acuerdo con el procedimiento de fusión seguido, el día 21 de julio de 2010, fueron aprobados los estados financieros del Fondo resultante de la fusión.
- 3.- Que de acuerdo con los estados financieros anteriores la ecuación de canje que resultó de la fórmula expresada a continuación ha quedado como sigue:

$$\text{Ecuación de canje} = \frac{\text{Valor liquidativo del Fondo absorbido}}{\text{Valor liquidativo del Fondo absorbente}}$$

Siendo tales valores a 21 de julio de 2010, los siguientes:

Ecuación de canje para **BNP PARIBAS PROTECTED PLUS, F.I.:**

$$\frac{7.2332}{9,987727} = 0,724208821486611$$

En consecuencia, por cada participación del Fondo BNP PARIBAS PROTECTED PLUS, F.I. se recibirán 0,724208821486611 participaciones del Fondo Absorbente.

4.- Que como consecuencia de esta fusión, BNP PARIBAS CONSERVADOR, F.I., ha adquirido en bloque a título de sucesión universal todos los activos y pasivos de BNP PARIBAS PROTECTED PLUS, F.I., quedando plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones procedan del Fondo absorbido, sin reserva, excepción ni limitación, conforme a la Ley.

5.- Como consecuencia de todo ello, ha quedado disuelto y extinguido sin liquidación el Fondo de Inversión BNP PARIBAS PROTECTED PLUS, F.I., que desaparece del tráfico jurídico, siendo BNP PARIBAS CONSERVADOR, F.I. el continuador, como subrogado, en todo lo que constituyen los activos y los pasivos de aquél.

Todo lo cual se hace público de conformidad con el vigente artículo del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Madrid, a 23 de julio de dos mil diez.- Javier Nuñez de Villavicencio